

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**Sesión Ordinaria de Pleno de 12 doce de enero de 2022
dos mil veintidós.**

Acta PTJA-2

En el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; a las **9:30 horas, del 12 doce de enero de 2022 dos mil veintidós** en el Salón de Pleno de este Tribunal, dio inicio la sesión ordinaria número **PTJA-2** de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, presidido por el Magistrado Eliverio García Monzón, Presidente del Tribunal, y los Magistrados Antonia Guillermina Valdovino Guzmán, Gerardo Arroyo Figueroa, José Cuauhtémoc Chávez Muñoz y Arturo Lara Martínez; asimismo, Mariana Martínez Piña, fungiendo como Secretaria General de Acuerdos del mismo Órgano Jurisdiccional; se procedió a iniciar la sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y aprobación del orden del día. -----
2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. -----
3. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Primera Sala, en relación con el **Toca 506/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, quien se ostenta como Policía Vial número 40, servidor público adscrito a la Dirección General de Movilidad y Transporte Público del Municipio de Celaya, Guanajuato, parte demandada en el proceso administrativo 622/2ªSala/20 (juicio en línea). -----
4. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Primera Sala, en relación con el **Toca 534/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, Presidente y representante legal del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo SUMARIO 652/3ªSala/21 (juicio en línea). -----
5. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que

presenta el Magistrado de la Primera Sala, en relación con el **Toca 551/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, representante legal de **“*****”** parte actora en el proceso administrativo 3354/Sala Especializada/21. -----

6. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 53/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, Directora General de Desarrollo Urbano de Irapuato, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 2310/4ªSala/19 (juicio en línea). -----

7. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 88/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, autorizado del Director de Verificación Urbana, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Urbano de León, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 1263/4ªSala/19. -----

8. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con el **Toca 470/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, autorizado del Director de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico, del Inspector, ********* y el Inspector, *********, ambos adscritos a la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico del Municipio de Guanajuato, autoridades demandadas en el proceso administrativo 984/4ªSala/19. ---

9. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 133/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, Director de lo Contencioso adscrito al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en representación de las autoridades demandadas en el proceso administrativo 2176/3ªSala/19 (juicio en línea). -----

10. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 511/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, autorizado de *********, parte actora en el proceso administrativo 1811/2ªSala/16 (juicio en línea). -----

11. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que

presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 480/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, Director de Ejecución y *********, Ministro Ejecutor, ambos del Municipio de León, Guanajuato, autoridades demandadas en el proceso administrativo 1829/3ªSala/20. -----

12. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 537/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el Director de lo Contencioso adscrito a la Subdirección General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, parte demandada en el proceso administrativo SUMARIO 1619/3ªSala/21. -----

13. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 543/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, parte actora en el proceso administrativo 3100/4ªSala/21. -----

14. Asuntos generales. -----

15. Clausura de la sesión. -----

PRIMER PUNTO (Lista de asistencia, declaración de quórum legal y aprobación del orden del día). Conforme lo que señala el artículo 9 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, el Magistrado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, hiciera constar la presencia de los integrantes de Pleno, procediendo la Secretaria en esos términos; verificado lo anterior, el Magistrado Presidente realizó la declaración del *quórum* legal; asimismo, sometió a consideración del Pleno el orden del día, manifestando su conformidad los Magistrados. -----

Resolutivo PTJA-2-12-I-2022. Número 1. Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria número 1. -----

SEGUNDO PUNTO (Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior). Se dispensa la lectura del acta **PTJA-1** redactada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el 7 de enero de 2022 dos mil veintidós, y se aprueba por unanimidad de votos por el Pleno en virtud de haber sido remitida con

anterioridad y no hubo comentario alguno por parte de los Magistrados que integran el Pleno. -----

Resolutivo **PTJA-2-12-I-2022**. Número 2. Se dispensa la lectura del acta **PTJA-1** redactada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el 7 siete de enero de 2022 dos mil veintidós y se aprueba por unanimidad de votos por el Pleno. -----

TERCER PUNTO (Toca 506/21 PL. Juicio en línea). -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Primera Sala, en relación con el **Toca 506/21 PL (juicio en línea)**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, quien se ostenta como Policía Vial número 40, servidor público adscrito a la Dirección General de Movilidad y Transporte Público del Municipio de Celaya, Guanajuato, parte demandada en el proceso administrativo 622/2ªSala/20 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 18 dieciocho de septiembre de 2020 dos mil veinte, emitido por la Segunda Sala. -----

Resolutivo **PTJA-2-12-I-2022**. Número 3. En relación con el **Toca 506/21 PL (juicio en línea)**, se confirma el acuerdo de 18 dieciocho de septiembre de 2020 dos mil veinte, emitido por la Segunda Sala en el proceso administrativo 622/2ªSala/20 (juicio en línea). -----

CUARTO PUNTO (Toca 534/21 PL. Juicio en línea). -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Primera Sala, en relación con el **Toca 534/21 PL (juicio en línea)**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, Presidente y representante legal del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo SUMARIO 652/3ªSala/21 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 17 diecisiete de junio de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Tercera Sala. -----

Resolutivo **PTJA-2-12-I-2022**. Número 4. En relación con el **Toca 534/21 PL (juicio en línea)**, se confirma la sentencia de 17 diecisiete de junio de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Tercera Sala en el proceso administrativo SUMARIO 652/3ªSala/21 (juicio en línea). -----

QUINTO PUNTO (Toca 551/21 PL). -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Primera Sala, en relación con el **Toca 551/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, representante legal de **“*****”** parte actora en el proceso administrativo 3354/Sala Especializada/21, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 21 veintiuno de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, dictado por la Sala Especializada. -----

Resolutivo **PTJA-2-12-I-2022**. Número 5. En relación con el **Toca 551/21 PL**, se confirma el acuerdo de 21 veintiuno de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, dictado por la Sala Especializada en el proceso administrativo 3354/Sala Especializada/21. -----

SEXTO PUNTO (Toca 53/21 PL. juicio en línea). -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 53/21 PL (juicio en línea)**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, Directora General de Desarrollo Urbano de Irapuato, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 2310/4ªSala/19 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 17 diecisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte, dictada por la Cuarta Sala. -----

Resolutivo **PTJA-2-12-I-2022**. Número 6. En relación con el **Toca 53/21 PL (juicio en línea)**, se confirma la sentencia de 17 diecisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte, dictada por la Cuarta Sala en el proceso administrativo 2310/4ªSala/19 (juicio en línea). -----

SÉPTIMO PUNTO (Toca 88/21 PL). -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que

presenta, el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 88/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, autorizado del Director de Verificación Urbana, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Urbano de León, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 1263/4ªSala/19, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 4 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte, dictada por la Tercera Sala. -----

Resolutivo **PTJA-2-12-I-2022**. Número 7. En relación con el **Toca 88/21 PL**, se confirma la sentencia de 4 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte, dictada por la Tercera Sala en el proceso administrativo 1263/4a Sala/19. -----

OCTAVO PUNTO (Toca 470/21 PL). -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con el **Toca 470/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, autorizado del Director de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico, del Inspector, ********* y el Inspector, *********, ambos adscritos a la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico del Municipio de Guanajuato, autoridades demandadas en el proceso administrativo 984/4ªSala/19, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 9 nueve de julio de 2021 dos mil veintiuno, dictada la Cuarta Sala. -----

Resolutivo **PTJA-2-12-I-2022**. Número 8. En relación con el **Toca 470/21 PL**, se confirma la sentencia de 9 nueve de julio de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Cuarta Sala en el proceso administrativo 984/4ªSala/19. -----

NOVENO PUNTO (Toca 133/21 PL. Juicio en línea).

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 133/21 PL (juicio en línea)**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, Director de lo Contencioso adscrito al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas, Inversión y

Administración, en representación de las autoridades demandadas en el proceso administrativo 2176/3ªSala/19 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se revoca la sentencia de 8 ocho de diciembre de 2020 dos mil veinte, dictada por la Tercera Sala. Se declara la validez del mandamiento de ejecución folio PE/01/17AA/00381/2019, de 24 veinticuatro de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, así como de su acto subsecuente (requerimiento de pago y embargo).-----

Resolutivo **PTJA-2-12-I-2022**. Número 9. En relación con el **Toca 133/21 PL (juicio en línea)**, se **revoca** la sentencia de 8 ocho de diciembre de 2020 dos mil veinte, dictada por la Tercera Sala en el proceso administrativo 2176/3ªSala/19 (juicio en línea), Se declara la validez del mandamiento de ejecución así como de su acto subsecuente (requerimiento de pago y embargo). -----

DÉCIMO PUNTO (Toca 511/21 PL. Juicio en línea). Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 511/21 PL (juicio en línea)**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, autorizado de *********, parte actora en el proceso administrativo 1811/2ªSala/16 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 8 ocho de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Segunda Sala. -----

Resolutivo **PTJA-2-12-I-2022**. Número 10. En relación con el **Toca 511/21 PL (juicio en línea)**, se **confirma** la sentencia de 8 ocho de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Segunda Sala en el proceso administrativo 1811/2ªSala/16 (juicio en línea). -----

DECIMOPRIMERO PUNTO (Toca 480/21 PL). ----- Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 480/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, Director de Ejecución y *********, Ministro Ejecutor, ambos del Municipio de León, Guanajuato, autoridades

demandadas en el proceso administrativo 1829/3ªSala/20, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 13 trece de julio de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Tercera Sala. -----

Resolutivo **PTJA-2-12-I-2022**. Número 11. En relación con el **Toca 480/21 PL, se confirma** el acuerdo de 13 trece de julio de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Tercera Sala en el proceso administrativo 1829/3ªSala/20. -----

DECIMOSEGUNDO PUNTO (Toca 537/21 PL). -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 537/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el Director de lo Contencioso adscrito a la Subdirección General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, parte demandada en el proceso administrativo SUMARIO 1619/3ªSala/21, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 16 de dieciséis de julio de 2021 dos mil veintiuno, emitida por la Tercera Sala. -----

Resolutivo **PTJA-2-12-I-2022**. Número 12. En relación con el **Toca 537/21 PL, se confirma** la sentencia de 16 de dieciséis de julio de 2021 dos mil veintiuno, emitida por la Tercera Sala en el proceso administrativo SUMARIO 1619/3ªSala/21. -----

DECIMOTERCERO PUNTO (Toca 543/21 PL). -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 543/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, parte actora en el proceso administrativo 3100/4ªSala/21, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 23 veintitrés de agosto de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Cuarta Sala. -----

Resolutivo **PTJA-2-12-I-2022**. Número 13. En relación con el **Toca 543/21 PL, se confirma** el acuerdo de 23 veintitrés de agosto de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la

Cuarta Sala en el proceso administrativo 3100/4ªSala/21.-

DECIMOCUARTO PUNTO. Asuntos generales. -----

1. Como primer asunto general la Secretaria General de Acuerdos informa que fue promovida excitativa de justicia, dentro de los autos que integran el proceso administrativo 2340 del 2020, por la parte actora. Derivado de lo anterior, la promoción fue debidamente acordada, y se encuentra en vías de notificación a las partes; ello así en el sentido de solicitar a la Sala correspondiente que rinda el informe sobre la materia de la misma; en virtud de lo anterior, dependerá de la información procesal que se indique, para estar en posibilidad de determinar lo legalmente conducente en términos de los artículos 315 y 316 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En ese sentido, el Presidente pregunta a los demás Magistrados si tienen algún comentario sobre el asunto relativo a este punto; no habiéndolo, la Presidencia acordará lo conducente y posteriormente se dará cuenta al Pleno de ello. -----

Resolutivo **PTJA-2-12-I-2022.** Número 14. 1. Se da cuenta de la excitativa de justicia promovida dentro de los autos que integran el proceso administrativo 2340 del 2020, en términos de los artículos 315 y 316 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

2. Como segundo y último asunto general, se informa que en seguimiento a las excitativas de justicia promovidas dentro de los autos que integran los procesos administrativos 1129 del 2019; 862 y 2217 del 2020, que los informes de las salas correspondientes fueron rendidos oportunamente, y se acordó por parte de la Presidencia declarar sin materia las excitativas de mérito, al advertirse que las sentencias respectivas han sido emitidas; lo anterior en términos de los artículos 315 y 316 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En ese sentido, el Presidente pregunta a los demás Magistrados si tienen algún comentario sobre el asunto relativo a este punto; no habiéndolo se declaran sin materia las excitativas de justicia de mérito. -----

Resolutivo **PTJA-2-12-I-2022**. Número 14. 2. Se declaran sin materia las excitativas de justicia promovidas dentro de los autos que integran los procesos administrativos 1129 del 2019; 862 y 2217 del 2020, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

DECIMOQUINTO PUNTO. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, Eliverio García Monzón, declaró clausurada la sesión, siendo las **11:52 horas del mismo** día y lugar de su inicio, firmando para debida constancia los que asistieron. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 27 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, asimismo da las gracias al equipo de Informática, Comunicación Social y Secretaría Técnica del Tribunal de Justicia Administrativa. - DOY FE.

Estas firmas corresponden al acta número 2 dos de la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, celebrada el 12 doce de enero de 2022 dos mil veintidós.